

La UE sin plan B para Bosnia

[Ruth Ferrero Turrión](#)

¿Sigue siendo la Unión Europea una fuerza transformadora en el país balcánico?

En febrero tenía lugar un acontecimiento en el que pocos confiaban: Bosnia presentaba su candidatura oficialmente ante la Unión Europea y ésta la aceptaba. Este procedimiento que quizá no debería sorprender, sin embargo, se convierte en un hecho extraordinario al tratarse de un país que no goza de soberanía nacional y que está, todavía, tutelada por la UE. Veremos por qué.

En marzo de 2000 Bosnia- Herzegovina (BIH) recibió por parte de la Comisión Europea (CE) una Hoja de Ruta en la que figuraban 18 condiciones necesarias para poder desarrollar el estudio de adecuación necesario para comenzar el Proceso de Estabilidad y Asociación en diciembre 2002.



En octubre de 2005 la Comisión anunciaba que 16 de las condiciones establecidas, dos años antes se habían completado éxito. Así pues la CE recomendaba la apertura de negociaciones

con el país balcánico. Éstas comenzaron el 25 de noviembre de ese mismo año. Pasarían otros dos años y medio hasta que el Acuerdo de Estabilidad y Asociación fue firmado en Luxemburgo (junio, 2008). El principal objetivo que persigue este acuerdo es el de la adhesión a las instituciones europeas en el plazo de seis a 10 años.

Así, en ese momento se inició el proceso de liberalización de visados que comenzaría a aplicarse de manera efectiva desde diciembre de 2010. Sería entonces cuando los ciudadanos de Bosnia-Herzegovina podrían desplazarse sin necesidad de visados por todos los Estados del área Schengen. Para conseguirlo, el gobierno de Sarajevo tuvo que cumplir con 174 condiciones “de tipo técnico”, especialmente la emisión de pasaportes biométricos.

Sin embargo, no sería hasta marzo de 2015 cuando por primera vez en siete años, Bosnia recibiría un importante impulso en su camino hacia la integración. Fue entonces cuando los Ministros de Exteriores de la Unión, con la recomendación de la Alta Representante, Federica Mogherini, aprobarían la aplicación del Acuerdo de Asociación y Estabilización firmado en 2008. Este sería el pistoletazo de salida para los acontecimientos que tuvieron lugar un año más tarde.

Pero, ¿por qué hubo un parón de seis años en el proceso de adhesión de Bosnia? ¿Existe una intención real de incorporar a Bosnia-Herzegovina en las instituciones europeas en el medio plazo? Y, muy importante, ¿cuál es la posición de la ciudadanía bosnia respecto a Europa?

Una de las principales dificultades a las que se ha enfrentado la UE en la elaboración de sus informes de progreso anuales ha sido que siempre los han realizado tomando un solo punto de vista. Esto es, nunca se ha colaborado junto con el Estado en cuestión para determinar cuáles son sus necesidades y el tiempo que necesita para cumplir con esas hojas de ruta marcadas desde Bruselas.

Para realizar una acertada aproximación a la situación tenemos que considerar dos dimensiones, política y económica. En primer lugar, debemos intentar responder a dos preguntas: ¿la entrada en la UE resolverá los problemas internos de Bosnia? Y ¿cuál es el principal obstáculo para avanzar en el proceso de ampliación? En segundo lugar, como en otras ocasiones anteriormente, es importante considerar el impacto que la apertura al mercado único tendrá sobre la maltrecha economía del país balcánico y de qué modo puede paliarse el efecto sobre los ciudadanos. Es necesario tener en cuenta las últimas crisis por las que ha atravesado la UE, especialmente la crisis del euro y los rescates a países como Grecia, donde el nivel de exigencia ha sido extremadamente alto. Suponer que esas exigencias no se aplicarán al caso de Bosnia-Herzegovina y de otros es ser demasiado ingenuo.

El fracaso del principio de condicionalidad

Como ya se ha mencionado, pasaron seis años hasta que pudo arrancar el Acuerdo de Asociación y Estabilidad firmado en 2008, ¿cuáles fueron las razones de esta demora tan acusada?

Como es bien sabido todo país candidato debe cumplir con los tres criterios básicos establecidos en Copenhague: Estado de Derecho, economía de mercado y asunción del acervo comunitario. También es conocido el hecho de que la Constitución de Bosnia es uno de los anexos de los Acuerdos de Dayton.

Pues bien, en 2009, una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos determinó que había una violación de los mismos en el texto constitucional en vigor en Bosnia-Herzegovina. Es el conocido como caso Sejdic/Finci, el primero romaní, el segundo, judío. En este caso, se planteaba la existencia de discriminación a las minorías en virtud de lo dispuesto en las normas de la joven república. Según lo establecido en Dayton, sólo podían ser elegidos como representantes políticos aquellas personas que pertenecieran a una de las tres naciones constituyentes de Bosnia-Herzegovina: serbios, croatas y musulmanes. El resto de minorías tenían derecho al voto activo, pero no al pasivo.

La UE por supuesto insistió en la necesidad de poner en marcha una reforma constitucional para retirar esas provisiones a todas luces discriminatorias si es que Bosnia-Herzegovina quería continuar con el proceso de adhesión a las instituciones europeas iniciado el año anterior. La respuesta de las elites políticas bosnias fue, en palabras del Comisario de Ampliación de la época, Stefan Füle, muy decepcionante.

Las elites políticas del país han demostrado su incapacidad para cambiar la Constitución o, simplemente, ponerse de acuerdo en algo para conseguir una mayor eficacia en el funcionamiento de las instituciones. Su principal problema es que se sienten cómodos en un Estado disfuncional, cuya Constitución y sus leyes les permiten mantener el poder en una espiral de gasto público y semipúblico sin ningún tipo de control.

Y ante esta respuesta la reacción de la UE ha sido la redefinición de su propia condicionalidad, con la aquiescencia alemana. Así, ya no se solicitó un “esfuerzo creíble” para resolver el caso Sejdic-Finci, sino que una simple declaración de intenciones sería suficiente para contar con la aprobación de Bruselas. Los líderes de los partidos se vieron obligados con una declaración en la que se solicitaba su “compromiso irrevocable” a mejorar la eficacia de las instituciones gubernamentales, a poner en marcha las reformas económicas y a reforzar el Estado de Derecho. Asimismo, la declaración establecía que esas mismas instituciones dedicarían una

“atención especial” al caso Sejdic-Finci. Por tanto, no se exige reforma constitucional, y puesto que la declaración es difusa, tampoco es posible el control de su cumplimiento. Y todo debido a que no existe un plan distinto para Bosnia-Herzegovina que la adhesión a la UE.

Otros obstáculos

Además de la reforma constitucional, Bosnia tendrá que reforzar su poder judicial, incrementar su transparencia, luchar contra la corrupción, mejorar sustantivamente la libertad de expresión, o lograr un “progreso significativo” en la puesta en marcha de las reformas indicadas por Bruselas. Algo, desde luego, nada fácil de conseguir a la luz de las evidencias que marcan un absoluto inmovilismo de la clase política desde hace años. Tal y como ha declarado el comisario Johannes Hahn: “Esto sólo es el principio. La adhesión no será posible ni en un par de meses ni en pocos años”.

El pomposo acto en el que las autoridades Bosnias presentaron su candidatura a la UE no hace otra cosa que enmascarar a una sociedad profundamente dividida. No sólo Bosnia y Herzegovina no ha avanzado hacia la construcción de un Estado viable, sino que el objetivo de la creación de un país multiétnico expresado en Dayton no se ha alcanzado. La situación de las relaciones interétnicas es mucho peor que durante los años previos al conflicto. Vemos cómo se han reforzado las identidades nacionales y religiosas. Las distintas comunidades viven unas a espaldas de las otras. A lo anterior hay que sumar la absoluta dependencia política, administrativa y económica, lo que la convierte en un protectorado de hecho de la UE.

Tenemos ante nosotros un escenario en el que los actores locales no son capaces de tomar las riendas del país, en el que la ciudadanía permanece al margen de los acontecimientos políticos, en el que las instituciones se encuentran terriblemente debilitadas y, por lo tanto, se incrementa la vulnerabilidad del país ante los posibles retos tanto domésticos como internacionales. Todo ello, junto con la nebulosa de su futuro y la lenta y tortuosa resolución del pasado, sitúa a Bosnia en un contexto extremadamente volátil que puede llegar a desestabilizar la falsa calma de la región.

La inacción de la UE y la falta de compromiso político con Bosnia han hecho caer en la desesperanza a muchos ciudadanos bosnios, al tiempo que la Unión ha perdido presencia en la zona en beneficio de otros actores globales como es el caso de Rusia. Si la UE quiere que Bosnia-Herzegovina se modernice y funcione deberá tener un mayor compromiso político con la implantación del Estado de Derecho, especialmente en los ámbitos de la corrupción y del poder judicial. También es imperativo que implique a la ciudadanía bosnia en los procesos políticos del país. Mayor transparencia y más inclusividad para crear una cultura política democrática. Si no se seguirá constatando el fracaso de Europa como fuerza transformadora en la región.

Fecha de creación

4 mayo, 2016